



Fecha:	Bogotá D.C., 25 de junio 2021		
Hora de inicio:	14:00 Horas	Hora de finalización:	15:00 Horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA – 0455– AREAD GRUCO – 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST; PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA CESAP SA 068 - 2021, CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS HABITACIONES DEL HOTEL A.G ANTONIO CULPA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
- 2.1 Respuesta Observaciones

DESARROLLO

En Bogotá D.C siendo las 14:00 horas del día 25 de junio de 2021, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, lo integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Económico del proceso de Contratación por la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa CESAP SA 068- 2021, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS HABITACIONES DEL HOTEL A.G ANTONIO CULPA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL nombrados mediante Resolución No. 182 del 21 de junio del 2021; con el fin de dar respuesta a las subsanación presentada el día 24 de junio del 2021, por parte de los oferentes **NIDIA BEATRIZ SANCHEZ Y INVERSIONES BLUCHER S.A.S** con respecto a lo requerido por el comité evaluador jurídico, evaluador Técnico, evaluador técnica ambiente y el evaluador técnico de SG-SST, así:

EVALUACION PRELIMINAR

No. Oferente	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	SST	AMBIENTAL
1	NIDIA BEATRIZ SANCHEZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	INVERSIONES BLUCHER S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Así las cosas, se procedió a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día jueves 24 de junio del 2021 termino en el cual, los oferentes NIDIA BEATRIZ SANCHEZ e INVERSIONES BLUCHER S.A.S, presentaron documentos con el fin de subsanar las observaciones mencionadas en el cuadro anterior.

EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante radicado GS-2021-020223 /AREAD-GRULO – 29.25, El evaluador Jurídico la Abogada Angelica María Silva Bernal, realiza evaluación correspondiente al proceso **PN CESAP SA MC 068 – 2021** proceso de contratación subasta inversa, se permito remitir la evaluación de las propuestas entregadas así:

La evaluación jurídica definitiva de la propuesta entregada por los proponentes: señora **NIDIA BEATRIZ SANCHEZ**, C.C. N.º 51775.860 de Ocaña Norte de Santander e **INVERSIONES BLUCHER S.A.S**, CON Nit. 900.838.631-1; quienes

ACTA No 0455 - AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA CESAP SA 068- 2021, OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS HABITACIONES DEL HOTEL A.G ANTONIO CULPA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

se presentaron al proceso del asunto, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS HABITACIONES DEL HOTEL A.G ANTONIO CULPA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL".

NIDIA BEATRÍZ SÁNCHEZ.	Cumple	No Cumple
Carta de Presentación	X	
Certificación de Existencia y Representación Legal	X	
Cumplimiento Aportes Parafiscales	X	
Registro Único Tributario RUT	X	
Compromiso Anticorrupción	X	
Certificación Bancaria	X	
Copia de la Cédula de Ciudadanía	X	
Certificado de la Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional	X	
Certificación artículo 183 del CNPC	X	
Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	X	
Autorización notificación electrónica	X	
Autorización tratamiento de datos	X	
Garantía de Seriedad de la Oferta	X	

INVERSIONES BLUCHER S.A.S	Cumple	No Cumple
Carta de Presentación	X	
Certificación de Existencia y Representación Legal	X	
Cumplimiento Aportes Parafiscales	X	
Registro Único Tributario RUT	X	
Compromiso Anticorrupción	X	
Certificación Bancaria	X	
Copia de la Cédula de Ciudadanía	X	
Certificado de la Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional	X	
Certificación artículo 183 del CNPC	X	
Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	X	
Autorización notificación electrónica	X	
Autorización tratamiento de datos	X	
Garantía de Seriedad de la Oferta	X	

Concepto: Una vez realizada la evaluación jurídica definitiva dentro del proceso de selección PN CESAP SA MC 068- 2021, de las ofertas presentadas, se evidencia que:

- **NIDIA BEATRIZ SÁNCHEZ**, allegó el Certificado de Existencia y Representación Legal, con la presentación de la oferta; no obstante, y en razón a asuntos tecnológicos en el archivo digitalizado no se evidenció.

Es por ello que CUMPLE a cabalidad con todos y cada uno de los requisitos jurídicos habilitantes, señalados en las Condiciones de Participación del proceso de selección antes mencionado.

- **INVERSIONES BLUCHER S.A.S**, subsanó allegando los siguientes documentos:
 - ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal completo.
 - ✓ RUT.
 - ✓ Certificados de Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional.
 - ✓ Certificación CNPC.
 - ✓ Autorización de notificación electrónica.
 - ✓ Autorización de tratamiento de datos.

Es por lo anterior que CUMPLE a cabalidad con todos y cada uno de los requisitos jurídicos habilitantes, señalados en las Condiciones de Participación del proceso de selección antes mencionado.

EVALUACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2021-020212 / ADMON – SOPOR – 29.25, el evaluador técnico. Intendente Héctor Fabio Burbano Hernández; la evaluación de la propuesta entregada por, El (los) oferente (s) NIDIA BEATRIZ SANCHEZ e INVERSIONES BLUCHER S.A.S, por la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa **CESAP SA 068- 2021**, cuyo objeto es Adquisición de Mobiliario para las Habitaciones del Hotel AG. ANTONIO CULMA CHICO del Centro Social de Agentes Y Patrulleros de la Policía Nacional:

Teniendo en cuenta lo referente al cumplimiento de las condiciones técnicas (Fichas técnicas de garantía) por parte de la empresa Blucher S.AS, estas no son objeto de subsanación debido a lo siguiente:

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, mediante Circular Externa N°13 publicada el 13 de Junio de 2014, establece que las Entidades Públicas pueden solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el momento de la adjudicación, salvo en los procesos de selección con subasta en los cuales los oferentes pueden subsanar dichos requisitos hasta antes del inicio de la misma.

Ahora bien, en los procesos de selección que se adelantan por el mecanismo de subasta inversa, en los cuales no existe asignación de puntaje, la oferta debe acreditar la capacidad del interesado en participar en el Proceso de Contratación, y acreditar el cumplimiento de la ficha técnica de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones.

Entonces, en la medida en que la ficha técnica contiene las características del bien o servicio establecidas por la Entidad Estatal, éste requisito no puede subsanarse y aunque no otorga puntaje, si constituye un requisito necesario para la comparación de ofertas.

Por lo anterior la empresa Blucher S.A No Cumple con los requisitos técnico exigidos.

Quedando la evaluación final así:

CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL CESAP				
NUMERO DEL PROCESO	EXPERIENCIA TECNICA No PN CESAP SA MC 068- 2021			
OBJETO DE LA INVITACION	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.			
FACTOR A EVALUAR	1. INVERSIONES BLUCHER S.A.S		2. NIDIA BEATRIZ SANCHEZ	
	CONCEPTO	OBSERVACION	CONCEPTO	OBSERVACION
Experiencia Específica del Oferente (Véase Anexo No. 1 exp oferente)				
Presenta formulario experiencia codigos RUP	Cumple		Cumple	
Cumplimiento especificaciones técnicas y anexo No 2	Cumple		Cumple	
Cumplimiento Condiciones técnicas verificables	No Cumple	No se acepta subsanación de fichas técnicas, por ser requisito necesario para la comparación de ofertas	Cumple	
	CONCEPTO	NO CUMPLE	CONCEPTO	CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE	CONCEPTO FINAL	CUMPLE

ACTA No 0455 - AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA CESAP SA 068- 2021, OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS HABITACIONES DEL HOTEL A.G ANTONIO CULPA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

CONCEPTO FINAL:

EMPRESA BLUCHER SAS: **NO CUMPLE**
 NIDIA BEATRIZ SANCHEZ: **CUMPLE**

EVALUACIÓN TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2021 – 020229 / ADMON - SOPOR – 15.2, el evaluador técnico LINA XIMENA MUÑOZ ROJAS realiza la verificación técnica del proceso por la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa **CESAP SA 068-2021**, cuyo objeto es Adquisición de Mobiliario para las Habitaciones del Hotel AG. ANTONIO CULMA CHICO del Centro Social de Agentes Y Patrulleros de la Policía Nacional así:

Remitir la evaluación de las propuestas entregadas por las empresas de razón social:

- NIDIA BEATRIZ SANCHEZ con Nit: 51.775.860-9
- INVERSIONES BLUCHER S.A.S. con Nit: 900.838.631-1

Dentro del PROCESO PN CESAP SA MC 068 - 2021, que tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y APTRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" así:

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					EMPRESAS
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.	X		NIDIA BEATRIZ SANCHEZ
					X	INVERSIONES BLUCHER S.A.S.
2	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	X		NIDIA BEATRIZ SANCHEZ
					X	INVERSIONES BLUCHER S.A.S.

ACTA No 0455 - AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA CESAP SA 068- 2021, OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS HABITACIONES DEL HOTEL A.G ANTONIO CULPA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros.				
3	<p>El contratista hará uso adecuado de los elementos de protección personal de acuerdo a lo estipulado en la matriz de EPPS y será el contratista el que suministre los mismos al personal a su cargo.</p> <p>Elementos de Protección personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casco de seguridad • Guantes de camaza • Overol de dril • Botas de seguridad dieléctricas • Alicates y herramientas aisladas <p>Y los demás que sean designados por la empresa previa evaluación del riesgo del profesional de seguridad y salud a cargo de la actividad.</p>	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta y evidencia durante la ejecución del contrato.	X	NIDIA BEATRIZ SANCHEZ
				X	INVERSIONES BLUCHER S.A.S.
4	<p>INGRESO DEL PERSONAL AL CENTRO SOCIAL, El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso</p>	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	NIDIA BEATRIZ SANCHEZ
				X	INVERSIONES BLUCHER S.A.S.
5	<p>Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).</p>	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	X	NIDIA BEATRIZ SANCHEZ
				X	INVERSIONES BLUCHER S.A.S.
6	<p>Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Número 000666 de 2020 del 24 de abril de 2020, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, el oferente deberá aportar certificación firmada por el representante legal mediante la cual se compromete a "Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, contenido en el anexo técnico, el cual hace parte integral de esta resolución. Dicho protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por los destinatarios de este acto administrativo en el ámbito de sus competencias". Lo</p>	Certificación de compromiso firmada por el representante legal	<p>Al momento de presentar la oferta</p> <p>Y durante la ejecución del contrato</p>	X	NIDIA BEATRIZ SANCHEZ
				X	INVERSIONES BLUCHER S.A.S.

ACTA No 0455 - AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA CESAP SA 068- 2021, OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS HABITACIONES DEL HOTEL A.G ANTONIO CULPA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	anterior de acuerdo a la emergencia social y económica referente al COVID-19 u otra emergencia sanitaria que sobrevenga.				
7	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexar planilla de aportes a seguridad social.	Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.	X	NIDIA BEATRIZ SANCHEZ
				X	INVERSIONES BLUCHER S.A.S.

CONCEPTO: Las empresas de razón social:

- NIDIA BEATRIZ SANCHEZ con Nit: 51.775.860-9, **CUMPLE**, en SG-SST.
- INVERSIONES BLUCHER S.A.S. con Nit: 900.838.631-1, **NO CUMPLE**, en los items siguientes: 2, en SG-SST.

EVALUACIÓN TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2021 -020207/ ADMON SOPOR – 29.25, el evaluador técnico Ing. José Fernando García Fernández realiza la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social NIDIA BEATRIZ SANCHEZ; dentro del PROCESO DE N.º PN CESAP SA MC 068- 2021 que tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL." así:

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	X	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	

ACTA No 0455 - AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA CESAP SA 068- 2021, OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS HABITACIONES DEL HOTEL A.G ANTONIO CULPA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
6	El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
7	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
8	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	X	

CONCEPTO: Las empresas de razón social: NIDIA BEATRIZ SANCHEZ e INVERSIONES BLUCHER S.A.S "CUMPLEN" con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

EVALUACION PRELIMINAR

No. Oferente	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	SST	AMBIENTAL
1	NIDIA BEATRIZ SANCHEZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	INVERSIONES BLUCHER S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

OBSERVACION:

Así las cosas, se procedió a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 24 de junio del 2021, termino en el cual el oferente presentó la subsanación a los requisitos solicitados previamente por el comité evaluador. De acuerdo con lo anterior los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Económico del proceso de Contratación PN CESAP MIC 068 - 2021, informan:

ACTA No 0455 - AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA CESAP SA 068- 2021, OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS HABITACIONES DEL HOTEL A.G ANTONIO CULPA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

EVALUACION FINAL

No. Oferente	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	SST	AMBIENTAL
1	NIDIA BEATRIZ SANCHEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	INVERSIONES BLUCHER S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Conforme a lo anterior el comité evaluador en su totalidad recomienda **HABILITAR**, El (los) oferente (s) NIDIA BEATRIZ SANCHEZ con NIT: 51.775.860-9 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS HABITACIONES DEL HOTEL A.G ANTONIO CULPA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL." teniendo en cuenta que cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos (SG-SST, ambientales) y financieros exigidos en el documento de condiciones de participación, para su habilitación a la Audiencia de Subasta Inversa Presencial.

Atentamente;


CT. JENNIFER CIFUENTES ARAGÓN
Jefe Administrativo

Elaboró: OPS Alix Gómez Moreno – TC de Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 25/09/2021
Ubicación: documentos/procesos2021

Diagonal 44 No 68 B-30
7445124
Cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co